

**ANEXO 6**  
**PROGRAMA TERRITORIOS SALUDABLES – SALUD PARA EL BUEN VIVIR**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD**  
**DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

**GUIA OPERATIVA PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS  
ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO “EAPB” EN PROGRAMAS DE INTERES EN  
SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO CAPITAL**

**1. CONCEPTOS Y ALCANCE**

El apoyo y seguimiento a la gestión de las Empresas administradoras de planes de beneficio “EAPB”, en programas de interés en Salud Pública, tiene como propósito general contribuir al cumplimiento del Plan Territorial de Salud 2012-2016, a través de la implementación del *Programa Territorios Saludables*, articulando acciones para dar respuesta integral e integrada a las necesidades de salud identificadas por los equipos territoriales, y la correspondiente canalización de los usuarios hacia los servicios de salud que permitan la resolutivez de las mismas.

La gestión implicará todas aquellas estrategias, procedimientos, acciones e intervenciones que debe promover la institución sobre las necesidades de la población y la operación de los programas prioritarios en salud pública, favoreciendo el acceso equitativo a los servicios, la generación de respuestas integradas que articulen acciones de protección específica, detección temprana, prevención, asistencia, rehabilitación y la integración con otros niveles de complejidad y otros actores del sistema.

El nuevo Programa de salud de Bogotá *Territorios Saludables* y el modelo de atención en salud guardan coherencia con el concepto de salud pública que viene aceptándose en convenciones internacionales, entendida como derecho individual y colectivo, con compromiso conjunto de las autoridades políticas y civiles, las instituciones y organizaciones públicas y privadas, que facilitan avanzar en el Distrito Capital hacia un modelo de salud fundamentado en los principios de atención primaria en salud (APS). La canalización efectiva de los usuarios desde el programa territorios saludables da cuenta, del cumplimiento de varias de las metas del Plan Territorial de Salud y permite la integración de las actividades colectivas con las individuales.

La resolución 4505 de 2012, tiene por objeto establecer el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral, para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, realizadas en los servicios de salud, para su unificación al Sistema Integral de Información de la Protección Social, el cual da la oportunidad de conocer de forma nominal, alertas de algunos eventos de interés no contemplados en los sistemas de vigilancia de salud pública y por ende priorizar su atención.

De igual manera la Resolución 4505 establece que los entes territoriales deben realizar la asistencia técnica, capacitación, monitoreo y retroalimentación a las Direcciones Municipales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) incluidas las de régimen de excepción de salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), que tienen a su cargo la atención de personas que no se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según corresponda a su competencia.

## **2. Objetivos**

### **2.1 Objetivo General:**

Socializar los elementos conceptuales, del programa *Territorios Saludables* y la guía operativa para el seguimiento a la gestión de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio “EAPB” en programas de interés en salud pública del Distrito Capital, a fin de implementar los lineamientos técnicos que permitan introducir cambios en las prácticas organizativas de las aseguradoras hacia los programas de protección específica, detección temprana, prevención, asistencia y demanda inducida

### **2.2 Objetivos Específicos:**

- Reconocer por parte de las EAPB con influencia en El Distrito Capital el programa territorios saludables.
- Facilitar la articulación entre el programa territorios saludables y las aseguradoras para las actividades individuales y colectivas, gestionando la reducción de barreras de acceso
- Fortalecer las capacidades de las EAPB para salud pública, posicionando elementos estratégicos para la organización y gestión de los servicios desde la perspectiva de Salud Pública, en el marco del modelo de atención definido por la secretaria distrital de salud y que generen un impacto positivo en los resultados de los planes, programas y estrategias en salud pública.
- Reconocer la resolución 4505 de 2012 por parte de todos los actores del sistema de salud, como una oportunidad de seguimiento a las personas que presentan eventos de interés en salud pública así como a las actividades de Protección específica y Detección temprana.

## **3. Categorías**

### **3.1 Posicionamiento político**

El gobierno Distrital con el fin de asumir el reto que implica una Bogotá Humana que garantice el goce efectivo de los derechos humanos incluida la salud como derecho fundamental, con una perspectiva amplia de salud que permita promover la calidad de vida de las personas, y resolver con ello los problemas de salud en Bogotá, se propone

profundizar la estrategia de Atención Primaria en Salud APS-, con enfoque familiar y comunitario, mediante un modelo de atención que atienda integralmente a las personas y familias, al tiempo que se abordan los aspectos que determinan la salud o la enfermedad, desde su ámbito familiar más próximo, pero también, colectivo en el territorio, con una visión de salud pública, de promoción de la calidad de vida, de una atención humanizada en las redes integradas de salud y por ello, hacia la dignificación humana y del trabajo con presencia de comunidades participantes.

Teniendo en cuenta el Modelo de atención de salud Bogotá Humana<sup>1</sup> se realizará una socialización a las EAPB de dicho modelo para su implementación.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
Socializar el Programa Territorios Saludables	Cuatro en la vigencia para cada EAPB	Acta de socialización , registro de firmas Instrumentos diligenciados, presentaciones , oficios remitidos para la convocatoria e Informe de la actividad de socialización el Programa Territorios Saludables	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública– EAPB	Instrumentos diligenciados e Informe de la actividad de socialización el Programa Territorios Saludables
Socializar el plan territorial de salud 2012-2016 y plan Decenal de Salud Publica 2012-2021	Cuatro en la vigencia para cada EAPB	Acta de socialización , registro de firmas Instrumentos diligenciados, presentaciones , oficios remitidos para la convocatoria e Informe de la actividad de socialización el plan territorial de salud 2012-2016 y plan Decenal de Salud Publica 2012-2021	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública– EAPB	Instrumentos diligenciados e Informe de la actividad de socialización el plan territorial de salud 2012-2016 y plan Decenal de Salud Publica 2012-2021

<sup>1</sup> <http://saludpublicabogota.org/wiki/images/1/1e/MODELOATENCIONENSALUDBOGOTAHUMANA.pdf>

### 3.2 Direccionamiento estratégico.

Esta categoría, se refiere a un proceso que orienta al interior del sector salud, la coherencia técnica y operativa para la definición de recursos y el desarrollo de las acciones, con el fin de responder a las necesidades de las poblaciones.

El acceso equitativo a servicios puede definirse como la forma en que los servicios se acercan a la población. Se trata de un concepto dinámico y cambiante que debe ponerse de acuerdo a las necesidades y expectativas de los sujetos demandantes, con el propósito de introducir cambios en las prácticas organizativas de cada EAPB, particularmente para atender problemas prioritarios en salud pública.

La eliminación de barreras de diferente orden, con acciones que faciliten el acceso oportuno y equitativo de los sujetos a la redes de servicios sociales y de salud, a través de las Instituciones públicas y privadas cuya competencia garantice el desarrollo y principios de la APS mediante la respuesta a las necesidades y problemáticas identificadas para el ejercicio de sus derechos, promovido por las EAPB.

El alcance comprende desde el reconocimiento de la oferta de programas y servicios, la identificación de los eventos a canalizar hasta el análisis, verificación y seguimiento al cumplimiento del procedimiento, mediante la generación de respuesta en salud que articulen acciones de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, a través de la integración con otros niveles de complejidad y con otros actores del sistema.

Los programas de interés en salud pública priorizados por la SDS para dar respuesta a las necesidades de la población son: Salud Mental, Salud Oral, Salud Sexual y Reproductiva, Estrategias Materno Infantiles, Discapacidad, Condiciones Crónicas y Enfermedades Transmisibles.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
Difundir el procedimiento de gestión de políticas y programas de interés en salud pública del programa Territorios Saludables ( <i>Canalizaciones</i> )	Cuatro en la vigencia para cada EAPB	Instrumentos diligenciados, presentaciones, oficios remitidos para la convocatoria e Informe de la actividad, procedimiento difundido.	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Acta, registro de firmas. Informe de la actividad realizada.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
Realizar seguimiento a las canalizaciones remitidas del programa territorios saludables a las EAPB	Dos Veces en la vigencia para cada EAPB	Instrumentos diligenciados Cuantificación de la canalización efectiva. Informe de la canalización efectiva indicando porcentaje de efectividad con el siguiente indicador: N° de canalizaciones efectivas / total de canalizaciones a la EAPB* 100 Análisis de los datos de canalización	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Acta, registro de firmas. Informe de la actividad realizada.
Identificar los diferentes tipos de barreras de acceso a los servicios de salud, así como las oportunidades de mejora para superar las barreras identificadas en las EAPB	Dos Veces en la vigencia para cada EAPB	Documento de análisis y oportunidades de mejora	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Documento de análisis de barreras de acceso y propuesta oportunidades de mejora
Socializar las políticas públicas en salud y su operatividad con EAPB	Cuatro en la vigencia para cada EAPB	Documentos de política en salud publica socializados a EAPB	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Actas de socialización y registro de material entregado

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
Identificar y complementar los programas, estrategias y actividades relacionados con: AIEPI CLINICO, Lactancia Materna, Manejo de ERA.	Dos Veces en la vigencia para cada EAPB	Documento e informe de AIEPI CLINICO, Lactancia Materna, Manejo de ERA	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Informe, Lista de chequeo, Actas, listado de firmas.
Identificar y complementar los programas , estrategias y actividades relacionados con: Enfermedades Transmisibles, Condiciones Crónicas y Salud Oral	Dos Veces en la vigencia para cada EAPB	Documento e informe de Enfermedades Transmisibles, Condiciones Crónicas y Salud Mental	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Informe, Lista de chequeo, Actas, listado de firmas.
Identificar y complementar los programas, estrategias y actividades relacionados con: SSR y gestantes.	Dos Veces en la vigencia para cada EAPB	Documento e informe de SSR y gestantes.	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Informe, Lista de chequeo, Actas, listado de firmas.
Identificar y complementar los programas , estrategias y actividades relacionados con: Salud Mental	Dos Veces en la vigencia para cada EAPB	Documento e informe de discapacidad y salud ;Mental	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Informe, Lista de chequeo, Actas, listado de firmas.
Identificar y complementar los programas , estrategias y actividades relacionados con: discapacidad .	Dos Veces en la vigencia para cada EAPB	Documento e informe de discapacidad y salud ;Mental	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Informe, Lista de chequeo, Actas, listado de firmas.

### 4.3 Construcción de Conocimiento.

Esta categoría implica el *análisis de situación de salud* y calidad de vida de la población y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en salud pública, produciendo un nuevo conocimiento que oriente el accionar de las políticas y programas de salud pública.

La resolución 4505 de 2012 indica dentro de las responsabilidades de las Direcciones Distritales o Departamentales de salud “realizar la asistencia técnica, capacitación, monitoreo y retroalimentación en el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, a las Direcciones Municipales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) incluidas las de régimen de excepción de salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), que tienen a su cargo la atención de personas que no se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según corresponda a su competencia”.

Las IPS que reportan las actividades de Protección específica y Detección temprana a las EAPB, dichos datos deben ser oportunos, con calidad y confiables para que los indicadores que evalúa el ministerio sean reales.

Los Análisis de Situación de Salud –ASIS-, se definen como los procesos para “caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes, sean estos competencia del sector salud o de otros sectores”. Este tipo de procesos tienen como propósito orientar la toma de decisiones para la intervención en salud desde el componente técnico; generando insumos para la negociación política, la conducción institucional, la movilización de recursos y la disseminación de información en salud.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD	PRODUCTO	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACION
Acompañamiento a las EAPB en el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento. resolución 4505 de 2012	2 Veces En La Vigencia para cada EAPB	Acta de asesoría y asistencia técnica.	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Acta y listado de asistencia

Seguimiento a la construcción del análisis de situación en salud y calidad de vida de su población afiliada	Una vez en la vigencia para cada EAPB	Informe que de cuenta del proceso de construcción del ASIS	Profesional de Gestión de Programas en Salud Pública -IPS PRIVADAS – EAPBS	Informe , Acta y listado de asistencia
---	---------------------------------------	--	--	--

#### 4. FASES DE IMPLEMENTACION

##### 4.1 Identificación y Caracterización de las EAPB. (Un Mes)

- Capacitación de 8 horas realizada por la SDS para apropiación conceptual, metodológica, normativa y técnica de la guía operativa.
- Reconocer el Plan Decenal De Salud Pública, Plan territorial de salud, el programa Territorios Saludables, y la ficha de gestión de políticas y programas de interés en salud pública.
- Reconocer la guía operativa para el seguimiento a la gestión de las empresas administradoras de planes de beneficio “EAPB” en programas de interés en salud pública del distrito capital
- Reconocer la resolución 4505 de 2012 y los documentos del anexo técnico.
- Reconocer las políticas de salud que deben ser movilizadas desde las EAPB
- Reconocer los programas de interés en salud pública movilizados e implementados por la SDS.
- Participar a reuniones convocadas desde el nivel central.
- Cada referente caracterizará mínimo cuatro Empresas Administradoras De Planes De Beneficios (EAPB).
- Construcción del plan operativo estratégico con el esquema de la ficha técnica de gestión de políticas y programas de interés en salud pública.
- Establecer un cronograma de actividades y presentarlo a la SDS.
- Complementar las actividades de los tres componentes según las orientaciones de los profesionales de la dirección de salud pública que conforman el grupo inter direcciones para interactuar con EAPB

##### 4.2 Operatividad del procedimiento. (La vigencia)

Se ejecutará según se indica en los cuadros que explican las actividades de las diferentes categorías y las orientaciones determinadas en las actas de las reuniones del nivel central.

4.3 Perfil: Profesional de la salud o social con especialización en áreas administrativas de la salud y con experiencia mínima de un año en salud pública o programas de promoción y prevención.